ECONOMÍA >

En 2021 todos pagaremos Impuesto Sobre la Renta

MARIELA LLOVERA
ENERO 15, 2021 8:10 AM

Añadir EL NACIONAL en Google

¿Puede un trabajador venezolano que gane salario mínimo estar obligado a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta (ISLR)? La respuesta corta es sí. No es una novedad, es algo que viene ocurriendo desde el año 2017.

La recaudación del **Impuesto Sobre la Renta** comenzó en Venezuela en 1943 y desde entonces hasta ahora la manera de calcularlo ha sufrido diversos cambios. Hoy en día, la Unidad Tributaria (UT) es un valor de referencia fundamental, no sólo para saber si una persona está obligada a declarar el **Impuesto Sobre la Renta,** sino también para determinar qué porción de sus ingresos puede excluirse (desgravamen), el porcentaje de sus ingresos que debe pagar (tarifa) y el monto que puede rebajar del impuesto a pagar de acuerdo a los familiares directos que tiene a su cargo.

En Venezuela, la UT se usa desde 1994, como un mecanismo de corrección monetaria, es decir que su valor debía ajustarse de acuerdo a la inflación anual registrada en el país. Legalmente esto fue así hasta que la asamblea nacional constituyente modificó el Código Orgánico Tributario en 2020.

- **Reformarán la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras para gravar transacciones en divisas**
- **Hablemos del Impuesto a los Grandes Patrimonios**
- **¿Qué pasó con la Unidad Tributaria en la Reforma del COT?**

Desde el año 2007 el ajuste del valor de la UT está rezagado respecto de la inflación y es por esta razón que desde 2017 nos encontramos con trabajadores que ganan sueldo mínimo en la obligación de declarar y pagar **Impuesto Sobre la Renta** en el país.

Esto sucede porque una persona residenciada en Venezuela está obligada a presentar declaración de **Impuesto Sobre la Renta** cuando en un año tiene ingresos superiores a mil unidades tributarias (1000 UT). Dado que la UT al cierre de 2020 vale 1.500 bolívares, cualquier persona con ingresos anuales superiores a un 1.500.000 bolívares estará en la obligación de presentar la declaración de **Impuesto Sobre la Renta** en el portal fiscal del Seniat antes del 31 de marzo de 2021.

En la práctica esto se traduce en que **todas las personas naturales y jurídicas, incluyendo a los trabajadores que devengan sueldo mínimo**, deberán presentar su declaración de **Impuesto Sobre la Renta** y posiblemente tengan también la obligación de pagar el tributo.

Para ayudarte a comprender mejor la situación, te presentamos abajo una imagen que te muestra un ejemplo de un trabajador que ganó sueldo mínimo durante 2020 y que tiene a su cargo su cónyuge y un hijo.

En mayo de 2017, el ingreso anual de los trabajadores que ganaban sueldo mínimo era equivalente a 2.275 unidades tributarias; por eso te decimos que no es la primera vez que están sujetos al pago del **Impuesto Sobre la Renta** a causa del rezago del valor de la UT respecto de la inflación.

En años anteriores el Ejecutivo ha dictado decretos de exoneración que han aliviado un poco la presión fiscal sobre las personas naturales, como tú y como yo, que están obligadas a pagar el **Impuesto Sobre La Renta**. Sin embargo, estas medidas no solucionan la distorsión en el sistema tributario nacional, especialmente en el caso del **Impuesto Sobre La Renta**, causadas por el rezago en el ajuste del valor de la UT respecto de la inflación.

Es importante tener presente que desconocemos si durante la temporada de **Impuesto Sobre la Renta** de 2021 el Ejecutivo tenga o no previstas medidas de alivio fiscal para las personas naturales, por lo que recomendamos prepararse para declarar y pagar el impuesto antes de su vencimiento.

TEMAS RELACIONADOS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA | ISLR | MARIELA LLOVERA | ÚLTIMA HORA

TE RECOMENDAMOS

ECONOMÍA
Departamento de Comercio de EE UU señaló que intercambio con Venezuela alcanzó su mayor nivel desde 2015

ECONOMÍA
Sector farmacéutico de Venezuela registró un alza de más 10% durante primer semestre de 2026

ECONOMÍA
El petróleo cierra de nuevo en alza por los nervios del mercado sobre Medio Oriente

ECONOMÍA
General Motors evalúa las condiciones para su posible regreso a Venezuela

ECONOMÍA
Guerra y clima elevan precios mundiales de alimentos al nivel más alto desde 2023

ECONOMÍA
Presidente de Bolsa de Caracas explica por qué es optimista sobre la economía de Venezuela

CONTENIDO PATROCINADO

LO MÁS LEIDO

1. VENEZUELA — **Propietarios de Parque Mar pidieron tercera evaluación con expertos tras pasar de etiqueta amarilla a roja**
2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA — **Eclipse solar total: Avellanosa de Muñó, el pequeño pueblo de España que por una noche será uno de los lugares más fascinantes del planeta**
3. ECONOMÍA — **Departamento de Comercio de EE UU señaló que intercambio con Venezuela alcanzó su mayor nivel desde 2015**
4. ENTRETENIMIENTO — **Mística Núñez llegó a Vietnam para representar a Venezuela en el Miss Mundo**
5. COLUMNAS — **El estado 51, el tutelaje y la soberanía popular**
6. ENTRETENIMIENTO — **Falleció el compositor y arreglista Luis Vicente "Charlie" Frómeta**
7. EDITORIALES — **El calvario de un teniente coronel**
8. COLUMNAS — **Seguimos sentados**
9. COLUMNAS — **El refugio de la familia de Franklin Brito**
10. MUNDO — **Netanyahu se distancia de Trump y rechaza el plan para Gaza: "Sabemos cómo mantenernos firmes"**

Lo último

- **El Salvador ofrece equipos de rescate y médicos a Colombia tras terremoto** — Hace 1 Minutos
- **FVF anuncia la reanudación de la Copa Venezuela para el 19 de agosto** — Hace 27 Minutos
- **Ciudadanos marcharon para exigir liberación plena para Perkins Rocha** — Hace 41 Minutos
- **Eduardo Rodríguez suma otro triunfo y alcanza las 15 salidas de calidad** — Hace 57 Minutos
- **Fuertes lluvias provocaron la caída de un árbol sobre una vivienda en Caracas** — Hace 1 Horas

VER MÁS

©C.A. Editora El Nacional. Presidente Editor (CEO) Miguel Henrique Otero Castillo TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER MATERIAL DE ESTE DIARIO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS EDITORES